

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Certificado No. 4278
Fecha de Vencimiento 17/10/2023
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 19 jul. 2023

Vigencia Fiscal: 2.023

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
Solicitante: SECRETARIA DE EDUCACION

Table with 3 columns: Identificación Presupuestal, Concepto, Valor. Row 1: 0401 - 2 - 1.2.02.02.008 - 02, Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, 14.000.000,00. Row 2: TOTAL CERTIFICADO, 14.000.000,00.

LINA MARIA VALLEJO
Directora de Presupuesto



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación  
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Villavicencio, día (25) de julio de 2023.

*[Handwritten signature]*  
25-07-23

Señor(a):  
**CESAR OSWALDO SUAREZ ACUÑA**  
CRA 32B # 3C-12 SESQUICENTENARIO VILLAVICENCIO META  
Ciudad

ASUNTO: invitación a presentar propuesta para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva presentar propuesta económica y de servicios, para la realización del contrato cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META, el presupuesto oficial para la presente contratación es el **CATORCE MILLONES DE PESOS M /CTE (\$14.000.000)**., los alcances y responsabilidades reposan en los estudios previos que podrán ser consultados en la secretaria de educación del municipio de Villavicencio para la oportuna y completa elaboración de la misma.

En la propuesta que presente, debe declarar que no está incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: art. 8 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1o. de la Ley 80 de 1993.

Agradezco su respuesta,

MARLADY VELASQUEZ ROJAS  
SECRETARIA DE EDUCACION